



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 23 de Octubre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 6222-A-UP-HCLLH/MINSA que contiene la Nota Informativa N° 585-2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA emitido por la Unidad de Personal y el Informe Técnico N° 114-2023-ETGE-UP/HCLLH, emitido por el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo del HCLLH;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1153, establece que tiene por objeto reasignar gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, el cual dispone en su artículo 8 que para efectos del proceso de reasignación se conformará, entre otros, la *b) Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora*;

Que, asimismo, el artículo 10 del Decreto Supremo N° 026-2023-SA, dispone que en cada unidad ejecutora se conforma la comisión de reasignación mediante resolución del Titular de la Unidad Ejecutora y estará conformada de la siguiente manera: En el caso de la Administración Central del Ministerio de Salud: i) Un/a

representante de la Secretaría General, quien la preside; ii) En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá; iii) Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a; iv) Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces; v) Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces; vi) Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces; asimismo se precisa que los/las integrantes antes mencionados contarán con un/a representante alterno/a;

Que, conforme a lo expuesto y para efectos de llevar a cabo el proceso de reasignación del personal de la salud dispuesto en la Ley N° 31553, se conformó mediante la Resolución Directoral N° 210-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de octubre de 2023, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 0522 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Reglamento de la Ley N° 31553, la cual está integrada por los siguientes miembros:

| Miembros Titulares                                                                                                                                           | Miembros Alternos                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MC Jorge Fernando Ruíz Torres</b><br>Representante de la máxima autoridad ejecutiva de la UE, quien la presidirá.                                         | <b>MC Enrique Briceño Aliaga</b><br>Representante alterno de la máxima autoridad ejecutiva de la UE, quien la presidirá.                                        |
| <b>Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana</b><br>Representante de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. | <b>Bach Carmen Yessica Elías Rodríguez</b><br>Representante alterno de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. |
| <b>Abog. Elizabeth Noemí Plácido Baylon</b><br>Representante de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.                                                    | <b>Abog. Maribel Silva Macedo</b><br>Representante alterno de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.                                                         |
| <b>Eco. José Manuel Lindo Castro</b><br>Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces.                                    | <b>CPC Bertha Doris Zegarra Carmona</b><br>Representante alterno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces.                            |
| <b>Lic. Edwin Genaro Vicente Muñoz</b><br>Representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.                                              | <b>CPC Lizet Miraval Contreras</b><br>Representante alterno de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.                                             |

Que, De acuerdo al Memorándum N° 285-10-2023-OPE-HCLLH/MINSA de fecha 23 de octubre de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, manifiesta que mediante Resolución Directoral N° 213-10/2023-DE-HCLLH de fecha 20.oct.23 se le ha designado en forma temporal en adición a sus funciones el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; por lo que, en el marco de la Ley N° 31553, habiendo sido designado como miembro titular integrante de la Comisión de Reasignación como "Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto", solicita la modificación del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 210-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 06.oct.23, en relación a la conformación de la Comisión de Reasignación (Miembros Titulares y Alternos), correspondiente a las Oficinas de "Administración" y "Planeamiento y Presupuesto", para lo cual remite la siguiente propuesta:

| Miembros Titulares                                                                                                                  | Miembros Alternos                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lic. Adm. María Mildred Ruíz Villacorta</b><br>Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces. | <b>CPC Bertha Doris Zegarra Carmona</b><br>Representante alterno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces |
| <b>Eco. José Manuel Lindo Castro</b><br>Representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.                       | <b>CPC Lizet Miraval Contreras</b><br>Representante alterno de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.                 |



## Resolución Directoral



Que, mediante Nota Informativa Nº 585-2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA y el Informe Técnico Nº 114-2023-ETGE-UP/HCLLH, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo y la Unidad de Personal, informan que mediante Resolución Directoral Nº 212-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 17 de octubre de 2023 se da por concluida la designación al servidor Edwin Genaro VICENTE MUÑOZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, así mismo mediante la Resolución Directoral Nº 213-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 20 de octubre de 2023, se designa temporalmente con eficacia anticipada al 18 de octubre de 2023 al Econ. José Manuel LINDO CASTRO en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, sobre la reconfiguración de los miembros Titulares y Alternos, representantes de las Oficinas de "Administración" y "Planeamiento Estratégico" de la Comisión de Reasignación en el marco de la Ley 31553; corresponde Modificar en el extremo del artículo 1º de la parte resolutive de la Resolución Directoral Nº 210-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de octubre de 2023, en lo que respecta a los integrantes del Comité de Proceso de Reasignación;

Que, con el propósito que el Comité de Reasignación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, prosiga con las funciones descritas en el artículo 13º del Reglamento de la Ley Nº 31553, resulta pertinente proceder con el acto resolutive correspondiente;

Con el visto bueno de la Asesoría Jurídica de la Dirección Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 026-2023-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo Nº 1153;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** la Resolución Directoral N° 210-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de octubre de 2023, en el extremo del Artículo 1º, que conformó la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora N° 0522 – Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; debiendo quedar reconfirmada de la siguiente manera:

| Miembros Titulares                                                                                                                                           | Miembros Alternos                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MC Jorge Fernando Ruíz Torres</b><br>Representante de la máxima autoridad ejecutiva de la UE, quien la presidirá.                                         | <b>MC Enrique Briceño Aliaga</b><br>Representante alterno de la máxima autoridad ejecutiva de la UE, quien la presidirá.                                        |
| <b>Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana</b><br>Representante de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. | <b>Bach Carmen Yessica Elías Rodríguez</b><br>Representante alterno de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. |
| <b>Abog. Elizabeth Noemí Plácido Baylon</b><br>Representante de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.                                                    | <b>Abog. Maribel Silva Macedo</b><br>Representante alterno de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.                                                         |
| <b>Lic. Adm. María Mildred Ruíz Villacorta</b><br>Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces.                          | <b>CPC Bertha Doris Zegarra Carmona</b><br>Representante alterno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces.                            |
| <b>Eco. José Manuel Lindo Castro</b><br>Representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.                                                | <b>CPC Lizet Miraval Contreras</b><br>Representante alterno de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.                                             |

**ARTÍCULO 2º.- MANTENER** subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 210-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 06 de octubre de 2023.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
MC. Jorge Fernando Ruíz Torres  
CMP. 34237 RNE. 37604  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/DSRC/MVCH/cc

C.c.

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Personal
- ( ) ET. Comunicaciones
- ( ) Transp. y Acceso a la Inform. Pública
- ( ) Interesados (as)
- ( ) Archivo.